





Pida Vd. nuestro catálogo

# CASA ROVEDA

Calle Defensa 818-Bs. As.

Casa especializada en Ropa Hecha y artículos para trabajadores

**Nuestra ropa NO SE DESCOSE**

Traje para mecánico de nuestras famosas telas Massana azul \$ 5.50	Saco para costurero gris blanco y azul \$ 2.80 y 3.50
Traje de brin blanco para hechura \$ 5.50	Saco para mozo, graso de oro \$ 9
Trajes de brin de colores \$ 6.50, 11 y 12	Sacos de brin \$ 2.50, 5 y 6
Trajes de casimir color y negro \$ 24, 27, 30, 33, 35 y 45	Sacos de casimir forrados \$ 9, 12, 14 y 16
Saco para mecánico Massanazul \$ 5	Pantalón Massana azul \$ 2.50

Pantalón azul para carpintero \$ 3	Camisa tartán algodón \$ 1.70, 2 y 3
Pantalón de nuestra famosa gama-bronca Anala \$ 2.50	Calzoncillo de lienzo asargado especial para obreros \$ 1
Pantalones de brin \$ 2.50, 3, 4 y 5	Calzoncillo de uso doméstico 1.70, 2 y 2.50
Pantalones de casimir color y negro \$ 4, 6.50, 7, 8 y 9	Camiseta de punto deada \$ 0.70
Bombachas de gabarona y castoreo desde \$ 5	Medias desde \$ 0.20
Buzos Massana azul \$ 2.40	Sombreros \$ 3, 4, 6 y 8
Buzos de joyero y tipógrafo \$ 3.20	Calzado especial para obreros \$ 5, 6.50 y 8
Buzos para cualquier oficio desde \$ 3	Pida Vd.
Camisa de tela florida para obreros desde \$ 2	Pida Vd. nuestro catálogo

**A. CABEZAS**  
 CUYO 522 AL 526  
 Artículos generales para hombres, jóvenes, señoras, niños, niñas y bebés.  
 La casa más importante de la América del Sud, la que mejor confecciona y más barato vende en todo el mundo.



Cafés, Té y Chocolates  
 Venta al detalle:  
 ROS MANDARINES  
 En esta casa no hay más.  
 Café Brazil especial tostado \$ 1.20  
 Cercocillo \$ 1.20

**Cuidará Vd. sus intereses**  
 Comprando nuestras acreditadas ropas hechas y sobre medida  
 Para Hombres, Jóvenes y Niños  
 Trajes hechos para hombres. Desde \$ 12 a 40  
 Sacos sencillos. Desde 2.25 a 25  
 Pantalones. Desde 2.25 a 12  
 Trajesitos para niños. Desde 2.25 a 15  
 Sombrerería, camisería y bonetería  
 Ropas sobre medida:  
 Trajes de saco desde 25, 30, 35, 40, 45, 50, 55, 60. Idem de Jaquet desde 25, 30, 35, 40, 45, 50, 55, 60. Idem de Smoking desde 25, 30, 35, 40, 45, 50, 55, 60. Idem de Levita desde 25, 30, 35, 40, 45, 50, 55, 60. Se reciben pedidos a domicilio.  
 "A la Ciudad de Buenos Aires"  
 596 - Calle PERU - 500 - Unión Telefónica 1908 (Avenida)  
 José Silva.

Fumen Toscanos  
**-AVANTI-**  
 5 CENTAVOS cada cigarrillo  
 Elijan en cada cigarrillo la bendición con la palabra "AVANTI"  
**USEN**  
 Fosforos de palo  
 Marca "AVANTI"  
 Dos cajas con 120 láminas por 5 centavos

# LA PROTESTA

Diario de la mañana. (Propaga las teorías anarquistas)

Redacción y Administración: Libertad 837-39 - Buenos Aires

Precio de suscripción en toda la república: pesos 7.30 mensual

Todo suscriptor a este diario tiene derecho a designar una persona para que perciba de la administración tan pronto como fallezca el suscriptor que la haya designado, una suma igual a diez veces el importe de las suscripciones que hubiere pagado hasta la fecha del fallecimiento.  
 Por ejemplo: el suscriptor que llevase solo tres meses de suscrito en la época de su fallecimiento, deja a la persona que hubiere designado, la suma de **TREINTA Y NUEVE PESOS**  
 Si llevase un año, **CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS**. Si cinco años **SETECIENTOS OCHENTA PESOS**

La administración no abonará en ningún caso más de **UN MIL PESOS** moneda nacional.

Para tener derecho a esta indemnización, es condición indispensable pagar la suscripción todos los meses, sin atraso. El tiempo para la entrega de esta prima, se cuenta desde el mes de Setiembre de 1903 para las suscripciones al diario, y desde la fecha en que se suscriben para los que lo hagan en lo sucesivo.  
 El que dejare de sus suscribir al diario, pierde todo derecho a la entrega de la prima correspondiente, y si se volviera a escribir, se contaría el tiempo desde la última fecha en que se suscribió al diario.

El importe de la prima se contará solamente hasta la fecha en que falleciera el suscriptor aunque tuviera pagadas una ó mas mensualidades correspondientes a fechas posteriores al fallecimiento.

Cualquier divergencia que se produjere entre la persona señalada para cobrar la prima de un suscriptor fallecido y la administración del diario, será resuelta por el consejo administrativo sin que haya lugar a apelación alguna, por cuanto que la cesación de estas primas es un acto espontáneo y gratuito de la administración de LA PROTESTA.

**No queremos oprimir ni ser oprimidos  
 Por eso somos anarquistas**